



VIGESIMA OCTAVA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

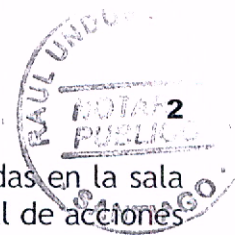
DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 5 de Noviembre del 2012, siendo las 17:00 horas en Santiago, Comuna de Las Condes, Hotel Manquehue, ubicado en calle Esteban Dell'Orto N° 6615, tuvo lugar la Vigésima Octava Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Extraordinaria, bajo la presidencia de don Alvaro Güell Villanueva y actuando como Secretario el Sr. Sergio Vivanco Araya, se deja constancia en acta que asistió el Notario don Raúl Undurraga Laso y se deja constancia asimismo que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Albornoz Refusta, Diego Nicolás	0	200.000	200.000
González Sepúlveda, Augusto	300.000	0	300.000
Güell Villanueva, Alvaro	0	2.717.770.063	2.717.770.063
Peralta Pereira, Julio Alberto	200.000	0	200.000
Reyes Almendra, Alejandro Benito	300.000	0	300.000
Valenzuela Zuleta, Hernán Alejandro	0	500.000	500.000
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	0	Acciones en Custodia 329.805.283	329.805.283
Vivanco Araya, Sergio Antonio	1.214.715	0	1.214.715
TOTAL ACCIONES PRESENTES			
O REPRESENTADA EN SALA DE LA SERIE A			
			3.050.290.061



En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 3.050.290.061 acciones de la Serie A, es decir, un 74,595519% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	0	Acciones en Custodia 62.413.088	62.413.088
Vivanco Araya, Sergio Antonio.	300.000		300.000
Güell Villanueva, Álvaro	0	673.914.489	673.914.489
TOTAL ACCIONES PRESENTES			
O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B			736.627.577

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 736.627.577 acciones de la Serie B, es decir, un 62,827524% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.786.917.638 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 71,973200 % del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 5 de Octubre de 2012, acordó la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 19 de Octubre del 2012, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.
- Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 19 de Octubre del 2012, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.



d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl los días 19, 23 y 25 de Octubre de 2012, avisos que como son conocidos por la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.

e) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 27 de Octubre del 2012.

f) Según lo dispone el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia respectiva a requerimiento de los personeros de DCV Registros, quienes guardaron una copia de dicha lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.786.917.638 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de un total de 5.290.298.492 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 71,973200% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo 114 del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA: Por unanimidad de los asistentes, se acordó que la Junta fuera presidida por el Sr. Álvaro Güell Villanueva.

III.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Octava Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Extraordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 4 accionistas para que ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores:

Álvaro Güell Villanueva, Gustavo Vivanco Letelier, Hernán Valenzuela Zuleta, Julio Peralta Pereira y Sergio Vivanco Araya.



Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Presidente del Directorio señor Alvaro Güell Villanueva para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Superintendencia de Valores y Seguros y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones.

IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. Disminución de Capital.
2. Modificar Artículo Quinto Permanente de los estatutos sociales con el nuevo capital de la sociedad y el número y serie de acciones en que éste se dividirá.
3. Agregar todas las disposiciones transitorias para llevar a cabo los acuerdos que adopte la Junta.

DESARROLLO DE LA TABLA

- 1.- Modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales en cuanto a disminuir el capital social y el número de acciones en que éste se encuentra dividido.

Señaló el Presidente, que el Directorio de la sociedad había acordado proponer a esta Junta General la disminución del capital social, el que al 31 de Diciembre de 2011, asciende a \$2.528.971.912.-, dividido en 4.105.097.437 acciones de la Serie A y 1.185.201.055 acciones de la Serie B, ambas series preferidas y todas las acciones nominativas, sin valor nominal, a la suma de \$ 2.430.491.672.-, dividido en 4.105.097.437 acciones de Serie A, y en 1.185.201.055 acciones de la Serie B. La disminución de capital no afectará el número de acciones emitidas de ambas series.

A continuación, el Sr. Presidente expuso a la Junta que el objeto de la disminución de capital propuesta, era repartir durante el ejercicio 2012 un dividendo provisorio con cargo a parte de las utilidades obtenidas en el ejercicio comercial señalado, pero para llevar a cabo lo anterior es requisito previo que no hubieren pérdidas acumuladas, por lo que el mecanismo para solucionar lo anterior es absorber previamente las pérdidas existentes, disminuyendo para ello el capital social, al igual como se llevó a efecto en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Abril de 2011.

Se informa asimismo que efectuados los análisis económicos, contables y financieros respectivos, las pérdidas a absorber, ascienden a la suma de \$98.480.240.- y como el actual capital social pagado es superior a dicho monto, el capital de la sociedad seguirá siendo positivo y ascenderá, si se aprueba la moción del directorio, a la cantidad de \$ 2.430.491.672.-

Agrego el Presidente que de aprobarse la proposición del Directorio, el texto del artículo quinto del estatuto quedaría como sigue:

Artículo Quinto: El capital de la Sociedad es la suma de \$ 2.430.491.672.-, dividido en 4.105.097.437.- acciones de Serie A, y en 1.185.201.055.- acciones de la Serie B, ambas series preferidas y todas las acciones nominativas, sin valor nominal, cuyas características, derechos y privilegios son los siguientes: a) la preferencia de las acciones Serie A consistirá, únicamente, en el derecho a elegir cinco de los siete



directores titulares que tiene la Sociedad, con sus respectivos suplentes; b) las acciones Serie B podrán elegir dos directores titulares y sus respectivos suplentes; c) la preferencia de las acciones Serie B consistirá, únicamente, en el derecho a percibir, con cargo a la utilidad que anualmente decida distribuir la Junta Ordinaria de Accionistas, un dividendo 10% mayor que el que corresponda a las acciones de la Serie A; d) si en el futuro por canjes de acciones, por distribución de acciones liberadas de pago o por emisión de acciones de pago, o por cualquier otra razón o causa, aumentare o disminuyere el número de acciones Serie A y/o Serie B, no se alterarán en ningún caso los privilegios y derechos que para las recién indicadas series de acciones se establecen en estos Estatutos; e) las preferencias de las acciones Serie A y Serie B durarán por el plazo que vence el día 31 de diciembre del año 2046. Vencido este plazo, quedarán eliminadas las Serie A y B, y las acciones que las forman automáticamente quedarán transformadas en acciones ordinarias sin preferencia alguna, eliminándose la división en series de acciones; f) las preferencias de las acciones Serie A y B se mantendrán vigentes aún cuando las acciones de estas series, en todo o en parte, se transfieran y/o se transmitan.”

Sometida a votación esta proposición, fue aprobada con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes.

2.- **Agregar todas las disposiciones transitorias que sean necesarias para llevar a cabo los acuerdos que adopte la Junta.**

El Presidente señaló para los efectos de llevar adelante las modificaciones al estatuto social, previamente aprobada, se propone establecer un artículo Quinto transitorio que establezca lo siguiente:

“Artículo Quinto Transitorio: En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de Noviembre del 2012, se acordó disminuir el capital social en \$98.480.240.-, por lo que el capital social actual de \$2.528.971.912.-, se ha reducido a la suma de \$2.430.491.672.- El capital social antes indicado, dividido en 4.105.097.437 acciones, de la Serie A y en 1.185.201.055 de la Serie B, ambas series preferidas, sin valor nominal y nominativas, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Sometida a votación, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes el texto del artículo quinto transitorio antes mencionado.

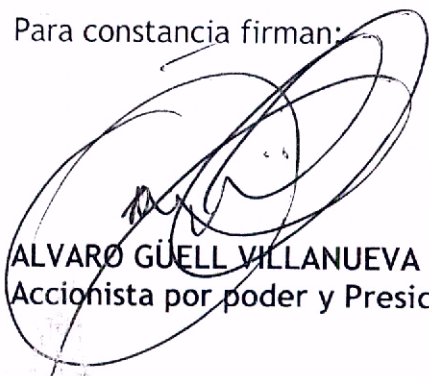
3.- **Reducción a Escritura Pública**

Por último, la Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al señor Alvaro Güell Villanueva para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta. Asimismo, la Junta acordó facultar a las personas mencionadas, para que con el objeto de cumplir con todos los trámites necesarios para la correcta legalización de los acuerdos tomados en esta Junta, pueda uno cualquiera de ellos suscribir los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para aclarar, rectificar o complementar esta Acta o la escritura pública a la cual se reduzca la misma, las veces que sea necesario, pudiendo efectuar las rectificaciones y aclaraciones en la escritura pública y en el acta de la Junta y todas aquellas que pudiere requerir suscribir la Superintendencia de Valores y para requerir en el Registro de Comercio en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, las anotaciones, inscripciones y subinscripciones a que hubiere lugar.

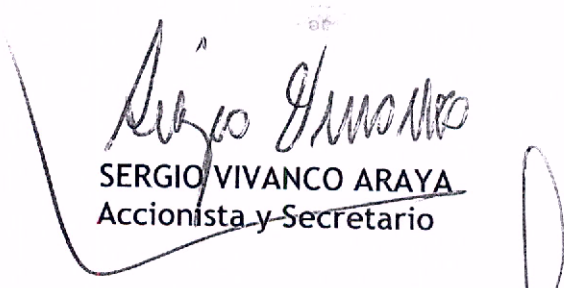
Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 17:45 horas.



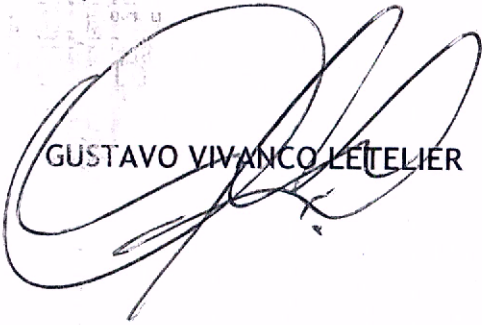
Para constancia firman:



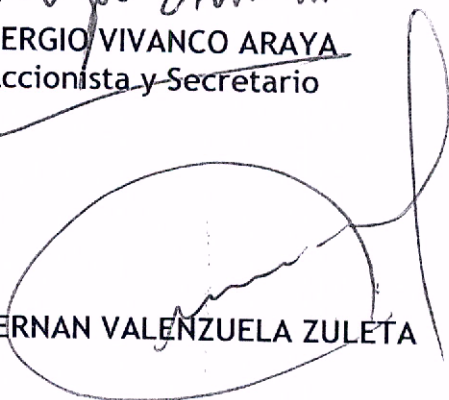
ALVARO GÜELL VILLANUEVA
Accionista por poder y Presidente



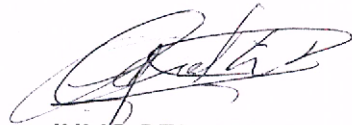
SERGIO VIVANCO ARAYA
Accionista y Secretario



GUSTAVO VIVANCO LETELIER



HERNAN VALENZUELA ZULETA



JULIO PERALTA PEREIRA